

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

**ADMINISTRACION OFICIAL**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Notario respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1892.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15

TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SIETE

**PRECIO DE SUSCRIPCIÓN**

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

**Tarifa de inserciones**

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción. .... 0'50[ptas.

Id, particulares, id. id. id. .... 0'75 id

Número suelto, 50 céntimos.

**Parte oficial**

**Presidencia del Consejo de Ministros**

S. M. el Rey don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

**AVISO**

Desde el lunes las heras de oficina en este periódico oficial son de diez á doce y de tres á siete.

**Gobierno civil**

*Secretaría.—Orden público*

**CIRCULAR**

Con fecha once del actual desapareció de la fábrica de Harinas «La Aurora», propiedad de los Sres. Sancedo y Rodríguez, en Navalcarnero, un caballo castaño, de siete años, uno ó dos dedos sobre la marca, orín y cola cortas, desherrado de pies y manos, buenas carnes, sin que hasta la fecha haya sido hallado; en su consecuencia he acordado ordenar á los alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á practicar las oportunas gestiones para averiguar el paradero del caballo de referencia, comunicando al alcalde de Navalcarnero el resultado de las gestiones que se practiquen.

Madrid, diecinueve Setiembre de mil novecientos diez.

El gobernador,  
**Luis Canalejas.**  
(O.—204.)

**SECRETARÍA**

*Negociado de orden público.—Mes de Agosto de 1910*

Relación de las licencias de uso de armas en general, de caza y para cazar y de pesca, concedidas por este Gobierno durante el expresado mes.

Día 12

1.599, Francisco Plaza García, Santos de la Humosa, id.

1.630, Ignacio Peña Rodrigo, Carabanchel Bajo, id.

1.601, Ramón Sanz Frutos, Vallecas, id.

1.602, Manuel Espinosa Cadalso, Collado Mediano, id.

1.603, Eduardo Orusco Gómez, Perales de Tajuña, id.

1.604, Nemesio Laudaburu Mugarza, Morzarzal, id.

1.605, Julio de las Peñas Jiménez, Valdelaguna, id.

1.606, Cipriano Roldán Ramírez, idem, uso de armas, cuarta.

1.607, Salvador Sánchez Juvera, Villaconejos, caza, cuarta.

1.608, Francisco Sellés Martínez, uso de armas, cuarta.

1.609, Francisco Sellés Martínez, idem, caza, cuarta.

1.610, Justo Alegría Fernández, Santorcaz, idem.

1.611, Braulio Ruiz Serrano, Carabanchel Bajo, id.

1.612, Julián Fresno Camarma, id.

1.613, José Baeza Bustillo, Collado Villalba, id.

1.614, Pedro Vega Herrero, Los Molinos, idem.

1.615, Jesús López Vega, Madrid, id.

1.616, Francisco Villar Nieto, id., id.

1.617, Enrique Abad Caballero, id., id.

1.618, Víctor Atienza Alonso, id., id.

1.619, Manuel Santiago, id., id.

1.620, Anastasio Bravo, id., id.

1.621, Joaquín Molpeceres, id., id.

1.622, Manuel S. del Valle, id., id.

1.623, Ramiro Molina Ledesma, id., id.

1.624, César Regúlez Bernal, id., id.

1.625, Fidel Sáinz de Porres, id., id.

1.626, Andrés Campos, id., id.

1.627, Cristóbal Pascual, id., id.

1.635, Maximiano Ruiz Villaseñor, idem, idem.

1.636, Felipe Guerra Pérez, Madrid, caza, cuarta.

Día 13

1.637, Tomás de la Osma Vázquez, idem, idem.

1.638, Federico Alba Varela, id., id.

1.639, Antonio M.<sup>a</sup> Atañez, id., id.

1.640, Claudio Sánchez Martín, id., id.

1.641, Elías Plaza, Alcalá de Henares id.

1.642, Aquilino Mesón Pérez, id., id.

1.643, Ildefonso Alonso Ballesteros, Villa del Prado, id.

1.644, Leocadio González Salamanca, id., id.

1.645, Balbine Bermejo González, Parla, uso de arma, cuarta.

1.646, Fernando Chacón Sánchez, Fuentidueña de Tajo, caza, cuarta.

1.647, Alvaro Beltrán, Madrid, id.

1.648, Hipólito de Queral-Marqués de Albasuada, id., caza, primera.

1.649, Baldomero Cruz y Cruz, id., caza, cuarta.

1.650, Mariano Benlliure Gil, id., caza, segunda.

1.651, José María Fernández Clérigo; idem, caza, tercera.

1.652, José de la Haza Astier; id., caza, segunda.

1.653, Enrique Sánchez; id., caza, cuarta.

1.654, Luis Asensi Varela; id., id.

1.655, Santiago del Haza; id., caza, tercera.

1.656, Raimundo Román Miguel; id., caza, cuarta.

1.657, Emiliano Cascajares de la Fuente; idem, id.

1.658, Manuel Ron Fernández; id., id.

1.659, Francisco García Díaz; id., id.

1.660, Fructuoso Huerta Martín; id., id.

1.661, Fermín Martínez López; id., id.

1.667, Quintín González Toledano; idem, uso de armas, cuarta.

1.668, José Sánchez; Galapagar; caza, cuarta.

1.669, Antolín Sevillano Gurruchana; Barajas, id.

1.670, Demetrio García del Río; Madrid, idem.

1.671, Pedro Herce; id., id.

1.672, Bernardo del Amo Díaz; id., id.

Día 16

1.673, Mariano Ordaz Paniagua; id., id.

1.674, Vicente del Val Rubio; id., id.

1.675, Camilo Rúspoli-Alvarez de Toledo; id., id.

1.676, Rufino Bergés Cerco; id., id.

1.677, Teodoro Cantolejo Arranz; id., id.

1.678, Severino Cadavíel Rey; id., id.

1.679, Mariano Iruveda Pérez; id., id.

1.680, Francisco Alcalde García; id., id.

1.681, Miguel Hernanz Hernanz; Guadarrama, id.

1.682, Manuel L. Villaseñor; Villarejo del Salvanés, id.

1.683, Calixto Ramos Fernández; id., id.

1.684, Enrique Castellanos Díaz; Ambite, idem.

1.685, Leandro Fortín; Pinto, id.

1.686, Ramón Fernández Gómez; Barajas, idem.

1.687, Luis Prieto Guerra; Anchuelo, id.

1.688, Policarpo Gutiérrez; Madrid, idem.

1.689, Julio Téllez Cuenca; id., id.

1.690, Aniceto Carazo Blanco; id., id.

1.691, Manuel Hernández; id., id.

1.692, Gregorio Ribagorda Povedano; Villanueva de Perales, id.

Día 17

1.693, Jose Vicente García Morant; Las Rozas, id.

1.694, Augusto Higuera Blanco, Brunete, idem.

1.695, Vicente Segovia Martín; El Escorial, id.

1.696, José Gil Gutiérrez; Collado Villalba id.

1.697, Francisco Segovia Asenjo; Madrid, idem.

1.698, Valentín Fernández Viguera; id., id.

1.699, Pedro José Martínez Sánchez; id., id.

1.700, Aureo Gervás Calvo; id., id.

1.701, Honorio V. Gamazo; id., id.

- 1.702 Carlos Hernández Sánchez; id., id.  
1.703 Tomás Herranz Bravo; id., id.  
1.704 Fausto García González; id., id.  
1.705 Juan Farinés; id., id.

Día 17

Número de orden, 1.706; Nombres y apellidos, Manuel San Andrés; residencia, Madrid; clase de las licencias: caza, cuarta.

- 1.707, Florencio Gómez, id., id.  
1.708, Lucio Hernández Hurra, id., id.  
1.709, Miguel Maroto Castañar, id., id.  
1.710, Dionisio González, id., id.  
1.711, Modesto Segura, id., id.  
1.712, Anselmo Cubillo González, Chamarín, idem.  
1.713, Gabriel Cervigón Pediguero, Fuenarral, id.  
1.714, Lorenzo López, Canencia, uso de armas, cuarta.  
1.715, José Merchán Sánchez, Madrid, caza, cuarta.  
1.716, Emilio Gascuña Herranz, id., id.  
1.717, Luis Nicolás Lago, Boadilla del Monte, id.

Día 18

- 1.718, Mariano Zapata García, Ajalvir, idem.  
1.719, Lorenzo López Bueno, Cadalso, id.  
1.720, Gonzalo Valle Cano, Valdeavero, idem.  
1.721, Manuel Alonso Miquez, Cercedilla, idem.  
1.722, Braulio García Martín, San Martín de la Vega, id.  
1.723, Francisco Rubio López, id., id.  
1.724, Alfonso Autran, Madrid, id.  
1.725, José Álvarez Sánchez, id., id.  
1.726, José Escuer Blasco, id., id.  
1.727, Antonio Arderius Rodríguez, idem, idem.  
1.728, Daniel Zabala Aguilar, id., id.  
1.729, Miguel Merino Peces, id., id.  
1.730, Joaquín Pérez Barrientos, id. id.  
1.731, Clemente Aguilera Delgado, idem, idem.  
1.732, Rafael de Muguero y Gallo, idem, caza, primera.  
1.733, Manuel López Alfa, idem, caza, cuarta.  
1.734, Luis González Pociello, id., id.  
1.735, Manuel Hijaro, id., id.  
1.736, Francisco Hernández, id., id.  
1.737, Liberto Vergara Lázaro, id., id.  
1.738, Víctor Sánchez Algaba, Fuentidueña de Tajo, id.  
1.739, Adriano Sánchez Pérez, Pinto, id.  
1.740, José Arceo García, Mejorada del Campo, id.  
1.741, Francisco Sánchez, Pozuelo de Alarcón, id.  
1.742, Policarpo Ranera, Hortaleza, id., idem.  
1.743, Benito García Milla, Navalcarnero, idem.  
1.744, Juan Colomo García, id., id.

Día 19

- 1.745, Cipriano Rivero, Guadarrama, caza, cuarta.  
1.746, Florentino Gonzalo González, Hortaleza, id.  
1.747, Francisco López Benito, Valdemoro, id.  
1.748, Teodoro Ramos García, Boadilla del Monte, id.  
1.749, Ángel de la Mata Cebrián, Collado Villalba, id.  
1.750, Dámaso Humanes Martínez, Aranjuez, id.

- 1.751, Mariano García González, Vallecas, id.

- 1.752, Saturnino del Castillo, id., id.

- 1.753, Francisco Álvarez Quejido, Carabaña, id.

- 1.754, Juan Lázaro, Madrid, id.

- 1.755, Juan Cebrián Blanco, id., id.

- 1.756, Antonio Guerrero Sagrario, idem, idem.

- 1.757, Fernando Navarro Zúñiga, idem, idem.

- 1.758, Eduardo Salascher Yermo, id., id.

- 1.759, Augurio Vicente Santos, id., id.

- 1.760, Ubaldo Cepeda, id., id.

- 1.761, Gavino García López, id., id.

- 1.762, Alberto Alonso Dueñas, id., id.

- 1.763, Andrés Pérez Gutiérrez, id., id.

- 1.764, Juan Carrero, Pérez, id., id.

- 1.765, Sebastián Rodríguez Guerrero, Colmenar de Oreja, id.

- 1.766, José Seguí y Marty, id., id.

Día 20

- 1.767, Eladio Rianza, Madrid, caza, cuarta.

- 1.768, Juan Redondo Pladillo, id., id.

- 1.769, Ernesto Catalá Lartundo, id., id.

- 1.770, José Salvador García de la Lama, idem, caza, primera.

- 1.771, Vicente de Gregorio, idem, caza, cuarta.

- 1.772, Pedro Gutiérrez Moreno, id., id.

- 1.773, Rafael Ripollés Calvo, id., caza, tercera.

- 1.774, Tiburcio Urgoiti Galarreta, id., caza, cuarta.

- 1.775, Antonio Chaulé Guijarro, id., id.

- 1.776, Alfredo Jiménez Proy, id., id.

- 1.777, Olegario Zamora García, Fuentidueña de Tajo, id.

- 1.778, Miguel Agustín Elguero, Canillas, idem.

- 1.779, Fidel Ruival Martín, Villanueva de la Cañada, id.

- 1.780, Marcelo Fernández Comendador, Villa de San Antonio, id.

- 1.781, Venancio García Vázquez, id., id.

- 1.782, Isidro Sebaria Gigante, id., id.

- 1.783, Julián López Silva, Alcovendas, idem.

- 1.784, Manuel García Ale-lá, id., id.

- 1.785, Vicente Higuera García, Perales de Tajuña, id.

- 1.786, Eduardo Oñoro Alonso, Torrelaguna, id.

- 1.787, Juan Sanz Vera, id., id.

- 1.788, Valentín García Díaz, id., id.

- 1.789, Ramón Pajares, Madrid, caza, tercera.

Día 22

- 1.790, Leopoldo Correcher y Correcher, Aranjuez, caza, cuarta.

- 1.791, César Pestana Raboso, Villarejo de Salvanes, id.

- 1.792, Mariano Higuera Miera, id., id.

- 1.793, Hermenegildo Higuera Pasoual, idem, uso de armas, cuarta.

- 1.794, Eusebio Pestana Téllez, id., id.

- 1.795, Francisco Martín Martín, Villamanta, caza, cuarta.

- 1.796, Domingo Alonso López, id., id.

- 1.797, Plácido Alonso Sánchez, id., id.

- 1.798, Vicente García Martín, id., id.

- 1.799, Ángel Sanz García, Arganda, id.

- 1.800, Vicente Mojalero Pérez Vallente, Mejorada del Campo, id.

- 1.801, Eugenio Gómez Puerta, Colmenar Viejo, id.

- 1.802, Cipriano Orenco Sanz Matías, San Sebastián de los Reyes, id.

Madrid, 31 de Agosto de 1910.—El gobernador, Federico Requejo.

## AYUNTAMIENTOS

### ANCHUELO

El presupuesto municipal ordinario formado para el año 1911, y aprobado por el Ayuntamiento, se halla expuesto al público en esta Secretaría por término de quince días, á contar desde esta fecha, á los efectos del art. 146 de la Ley Municipal.

Anchuelo, 13 de Setiembre de 1910.

El alcalde,

Luis Prieto.

### GASCONES

El proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo año de 1911, está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, á los efectos prevenidos en el art. 146 de la vigente Ley Municipal.

Gascones, 13 de Setiembre de 1910.

El alcalde,

Juan García.

### BRAOJOS

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de esta villa formado para el próximo año de 1911, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días para oír reclamaciones.

Braojos, 12 de Setiembre de 1910.

El alcalde,

Romualdo Montoya.

### PELAYOS

El presupuesto municipal ordinario de esta villa formado para el año de 1911, se halla terminado y expuesto al público por término de quince días para oír reclamaciones.

Pelayos á 14 de Setiembre de 1910.—El alcalde, Catalino Medina.

### NAVALAGAMELLA

Por dimisión del que la desempeñaba, motivada por su estado de salud, se halla vacante la plaza de médico titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 999 pesetas, pagaderas por trimestres vencidos de los fondos del presupuesto municipal, por la asistencia de las familias de la beneficencia, cuyo número no podrá exceder de veinte. Además el agraciado podrá efectuar iguales con las familias pudientes de la localidad, que seguramente han de producir 1.500 pesetas.

Este pueblo consta de 150 vecinos y dista ocho kilómetros por carretera de la cabeza de partido judicial, que es San Lorenzo del Escorial, y cincuenta y cinco de la capital de España. Los que aspiren al desempeño de dicho cargo, dirigirán sus instancias al señor alcalde de esta villa por término de treinta días, contados desde el en que aparezca publicado el presente en el BOLETÍN OFICIAL.

Navalagamella, 13 de Setiembre de 1910.

El alcalde,

Mariano Serrano.

(O.—206.)

### VILLAREJO DE SALVANÉS

Don Isidro Alcázar Domingo, alcalde constitucional de Villarejo de Salvanes.

Hago saber:

Que el día trece de Noviembre, ó sea después que se cumplan treinta días con-

tados desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL, y hora de las diez á doce de la mañana bajo mi presidencia y en la Casa Consistorial, se celebrarán las subastas de los arbitrios «Casa Matadero» y del impuesto sobre puestos en la vía pública para el año mil novecientos once, bajo el tipo de dos mil quinientas pesetas el primero y mil pesetas el segundo.

El acuerdo y condiciones de dicha subasta, se que han hecho públicos sin que se haya producido reclamación alguna, á pesar de haber transcurrido el plazo fijado por el artículo 29 de la Instrucción de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los licitadores constituirán previamente en depósito, como fianza provisional, el cinco por ciento del tipo, ó sean 125 pesetas el primero y 50 pesetas el segundo, y el rematante prestará la definitiva del veinte por ciento del precio del remate, ó la personal mancomunada suficiente á juicio del Ayuntamiento.

No se admitirán posturas á los comprendidos en el artículo 11 de la citada Instrucción, y las proposiciones, á las que es preciso acompañar el resguardo del depósito y la cédula personal, deberán presentarse en pliego cerrado, durante el plazo que determine el artículo 17 de la misma, con sujeción al siguiente modelo.

D....., vecino de....., enterado del pliego de condiciones, que acepta, ofrece..... pesetas (la cantidad en letra) por el arriendo del arbitrio..... (el que sea) para el año 190..... (Fecha y firma del proponente).

Caso de celebrarse el acto sin efecto, se verificará otero días después nueva subasta, también bajo mi presidencia, á igual hora y con los mismos requisitos marcados para la primera, y bajo los mismos tipos y condiciones y en el tiempo que determina la condición cuarta del pliego.

Villarejo de Salvanes á trece de Setiembre de mil novecientos diez.

El alcalde,

Isidro Alcázar.

(E.—362.)

Don Isidro Alcázar Domingo, alcalde presidente del Ayuntamiento de esta villa de Villarejo de Salvanes.

Hago saber:

Que conforme á los artículos tercero y cuarto del Real decreto de siete de Junio de mil ochocientos noventa y uno y segundo de la Instrucción de veinticinco de Enero de mil novecientos cinco, este Ayuntamiento y asociados han acordado las condiciones para el arriendo en pública subasta del arbitrio de pesas y medidas establecido con el carácter de obligatorio para el próximo año de mil novecientos once, para cuyo remate servirá de tipo la cantidad de cuatro mil cuatrocientas pesetas, como ingreso fijado en el presupuesto aprobado por la Junta municipal y pago á la Hacienda del diez por ciento del tipo de adjudicación.

El expediente se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Municipio, debiendo advertir que para tomar parte en la subasta será preciso acompañar el resguardo del depósito previo de doscientas veinte pesetas, equivalente al cinco por ciento del tipo señalado para el remate.

Lo que se anuncia al público, en cumplimiento del artículo veintinueve de la Instrucción de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco, advirtiendo que se admitirán reclamaciones acerca de las condiciones expresadas hasta los diez días después de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Villarejo de Salvanes, trece de Setiembre de mil novecientos diez.

Isidro Alcázar.  
(E.—363.)

Dirección general del Tesoro público

## ORDENACION GENERAL DE PAGOS DEL ESTADO

El día veintiséis de Octubre próximo, á las doce de su mañana, se celebrará en el local de esta Dirección subasta pública para centrar el suministro de 3.371 resmas de papel de varias clases para el servicio de loterías, durante cada uno de los años mil novecientos once, mil novecientos doce y mil novecientos trece, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por Real orden de veinte de Agosto último, que estará de manifiesto en el Negociado de Administración de loterías, Casa de la Moneda, donde se facilitarán ejemplares á los interesados que lo soliciten.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid, diecisiete de Setiembre de mil novecientos diez.

El director general,  
Eduardo Ródenas.

(Núm. 3.292.) (E.—361.)

DIRECCION

DEL

## Servicio Agronómico-catastral DE MADRID

### Avance Catastral de la riqueza rústica

La Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas, ha dispuesto en acuerdo de 12 de Octubre de 1905:

1.º Que en la formación de los Registros fiscales de la propiedad rústica no se tendrá en cuenta ninguna exención que no esté reconocida por autoridad competente, según lo prevenido en el artículo 11 de la Ley de 18 de Junio de 1885, en la forma expresada en el artículo 53 del Reglamento de 30 de Setiembre del mismo año, sobre repartimiento y administración de la contribución de Inmuebles, Cultivo y Ganadería.

2.º Que las solicitudes de exenciones producidas por causas anteriores á la aprobación de los Registros no producirán indemnización tributaria por el tiempo anterior á la fecha en que aquellas instancias se reciban en las oficinas de la Hacienda, sin perjuicio de que el plazo de exención se cuente desde la fecha en que resulte implantado el cambio de cultivo; y

3.º Que las exenciones correspondientes á hechos posteriores á la aprobación de los Registros se tramitarán con arreglo á lo dispuesto en el referido artículo 53 del Reglamento de 30 de Setiembre de 1885, con la variación consiguiente á lo prevenido en el artículo sexto de la Ley de 27 de Marzo de 1900.

De igual modo queda dispuesto por Real orden del Ministerio de Hacienda de 13 de Enero de 1908, publicada en la Gaceta del 14 y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia del día 16 del mes referido:

1.º Que los propietarios deberán presentar las hojas declaratorias, dentro del plazo de treinta días, á partir de la fecha de su recibo; y

2.º Que cuando los propietarios, así advertidos de su derecho y de su propio interés, no presenten sin embargo las hojas declaratorias de sus respectivos predios dentro del expresado término de treinta días, serán aquellas redactadas por las Juntas periciales y en su defecto por las brigadas correspondientes del Catastro, valiéndose de los datos que obtengan del reconocimiento y aforo de las fincas; y cuando tales datos no fueran bastantes acudiendo á la medición parcelaria, cuyos gastos á razón de dos pesetas por hectárea serán exigidos á los propietarios por las respectivas Administraciones de Hacienda.

Lo que se pone por medio del presente BOLETÍN OFICIAL en conocimiento del Ayuntamiento, Juntas pericial y propietarios agricultores del término municipal de Pedrezuela, en que darán principio en breve los trabajos para la implantación del avance catastral.

Madrid 15 de Setiembre de 1910.—El ingeniero director, A. Gómez Flores.

(Núm. 3.390.) (O.—203)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Juzgados de 1.ª instancia

#### HOSPITAL

Martínez N., José, apodado el Chaval y el Chorra, hijo de padre desconocido y de Jacoba, natural de Aranda de Duero, provincia de Burgos, soltero, sin oficio, de 18 años, sin domicilio fijo, procesado por atentado, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta corte.

Madrid, 7 de Setiembre 1910.—V.º B.º—Grande.—El escribano, Pedro Martínez Grande.

(B.—2.031.)

Rodríguez Fermín, Juan, apodado el Chato, hijo de José y de Juana, natural de Ceruña, soltero, de 23 años, cuyo domicilio y paradero se ignora, procesado por atentado, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta corte.

Madrid, 7 de Setiembre de 1910.—visite bueno.—Grande. El escribano, Pedro Martínez Grande.

(B.—2.032.)

Bernedo Izquierdo, que usa el segundo apellido de Sánchez (Mariano), hijo de Fermín y de María Ignacia, natural de Alcañize, provincia de Toledo, soltero, zapatero, de 52 años, domiciliado últimamente en la calle de Mira el Sol, número 16 principal derecha, procesado por tentativa de estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta corte.

Madrid, 3 Setiembre 1910.—V.º B.º—Grande.—El escribano, P. S. del Sr. Martínez Grande, Benito Garofa Sánchez.

(B.—2.033.)

#### LATINA

Don Gabriel de Usera y Sánchez, juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Latina de esta corte, interino.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Domingo Manuel Almendres Román, hijo de Agustín y Cirila, natural de Vi-

llacañas (Toledo), de veintidós años de edad, soltero, tratante en ganados, sin domicilio conocido y cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala de Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en causa que se le sigue por hurto, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades y ordene á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, moreno, ojos pequeños, completamente afeitado, y viste unas veces de americana y otras de blusa, sombrero ancho y botas de color, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 2 de Setiembre de 1910.—Gabriel de Usera.—El escribano, P. S. del señor Villanueva, Antonio Garofa Martín.

(B.—2.034.)

#### HOSPITAL

Bernedo Izquierdo, que usa el segundo apellido de Sánchez, Mariano, hijo de Fermín y María Ignacia, natural de Alcañize (Toledo), soltero, zapatero, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en la calle de Mira el Sol, núm. 16, piso principal derecha, procesado por tentativa de estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta corte.

Madrid, 6 de Setiembre de 1910.—Visite bueno.—Grande.—El escribano, Pedro Martínez Grande.

(B.—2.035.)

Sánchez Crespo Rodríguez, Pablo, natural de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), soltero, zapatero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en la calle de Panaderos, núm. 4, procesado por tentativa de hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital.

(B.—2.036.)

Puerta Larrea (Federico), natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de 23 años, hijo de Manuel y de Josefina, domiciliado últimamente en la calle de Santa Isabel, 23, pral., izquierda, número 5, procesado por tentativa de hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital.

(B.—2.037.)

#### CENTRO

Garofa Prádana (Alvares), natural de Alcázar del Rey (Cuenca), soltera, sirvienta, de dieciséis años, hija de Casto y de María, domiciliada últimamente en la plaza de las Peñuelas, núm. 15, bajo, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro.

Madrid, 5 Setiembre 1910.—Felipe Torres.—El escribano, P. S. Joaquín Ferrer.

(B.—2.038.)

Tejada Heras, Juan, casado, industrial, domiciliado últimamente en la calle del Desengaño, núm. 6, procesado por quiebra fraudulenta, comparecerá en

término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro.

Madrid, 9 Setiembre 1910.—Felipe Torres.—El escribano, Joaquín Ferrer.

(B.—2.039.)

#### Juzgados municipales

##### SAN FERNANDO DE JARAMA

En virtud de providencia dictada con fecha de hoy por el señor juez municipal de esta villa en juicio de faltas seguido por daños, entre otros denunciados contra Gumersinde Gamboa Escobar, vecino que fué de Barajas, de Madrid, y cuyos actual domicilio y paradero se ignoran, se ha acordado admitir la apelación interpuesta por D. Ceferino Suárez González del auto de 24 de Junio último, y en su consecuencia que se eleven las diligencias originales al señor juez de instrucción del partido, previa emplazamiento de las partes, para que en término de cinco días acudan ha hacer uso de su derecho ante la superioridad.

Y para que pueda llevarse á efecto el emplazamiento respecto á Gumersinde Gamboa Escobar, previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio que hubiere lugar, expido la presente cédula, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

San Fernando de Jarama, 1 de Setiembre de 1910.—El secretario, Lorenzo de la Torre.—V.º B.º el juez municipal, Santiago Cuenca.

(Núm. 3.247.) (B.—2.008.)

#### VALLADOLID

Don Casimiro González Garofa Valladolid, juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Por el presente se cita á Eleuterio Cende Torres, de veinticuatro años de edad, soltero, camarero, natural de Heras de las Torres y vecino que fué de esta ciudad para que el día 28 del corriente y hora de las once comparezca en este Juzgado, sito en la nueva Casa Consistorial, con el fin de celebrar el juicio verbal de faltas que se le sigue por lesiones, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, donde se orea tiene su domicilio el Eleuterio Cende Torres, expido la presente, que firmo con el secretario de mi Juzgado y sellada con el del mismo en Valladolid á 7 de Setiembre de 1910.—Casimiro González Garofa Valladolid.—El secretario suplente, J. Moreno y Ochoa.

(Núm. 3.250.) (B.—2.010.)

En virtud de providencia del señor D. Miguel Ochoa Lumbier, juez municipal del distrito de Chamberí de esta corte, se cita, llama y emplaza á Dolores Moyano Rodríguez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm 842 de 1910, bajo apercibimiento de que, si no le verifica, la parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 2 Setiembre de 1910.—V.º B.º—Miguel Ochoa.—El secretario, Luis Garrido.

(Núm. 3.256.) (B.—2.016.)

# AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

## SECRETARÍA DE GOBIERNO

*Lista definitiva de las personas que, en concepto de CABEZAS DE FAMILIA, les ha correspondido ser Jurados en el partido judicial de Chinchón para el próximo año de 1911, en el sorteo celebrado por la Sala de Gobierno de esta Excm. Audiencia territorial el día 30 de Julio de 1910.*

(CONTINUACIÓN)

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	OFICIO Ú OCUPACIÓN	DOMICILIO
14	Don Francisco Gordo Aguado.....	47		
15	» Antonio Gurrumela Moraleda.....	39	»	Aranjuez.
16	» José Gallo Tanda.....	39	»	Idem.
17	» José María Guzmán Sanabria.....	51	»	Idem.
18	» José María Jiménez de Cisneros.....	41	»	Idem.
19	» Manuel Jiménez López.....	32	»	Idem.
20	» José López Prin.....	46	»	Idem.
21	» Juan López Barroso.....	54	»	Idem.
22	» Cecilio Lázaro Díez.....	36	»	Idem.
23	» Emilio Moreno López.....	45	»	Idem.
24	» Antonio Mascaraque Hernández.....	34	»	Idem.
25	» Félix Muñoz Hernández.....	39	»	Idem.
26	» Aurelio Manzano Moltó.....	34	»	Idem.
27	» José Martínez Espada.....	54	»	Idem.
28	» Francisco Novella Carmena.....	46	»	Idem.
29	» Victoriano Pérez Agudo.....	37	»	Idem.
30	» Vicente Pérez Bustos.....	46	»	Idem.
31	» Miguel Puerta del Amo.....	34	»	Idem.
32	» Manuel Rodríguez García.....	36	»	Idem.
33	» José Rubio Sain Juan.....	54	»	Idem.
34	» Matías Rodríguez Guzmán.....	50	»	Idem.
35	» Juan Antonio Sánchez Mateo.....	54	»	Idem.
36	» Manuel Sánchez Carrizo.....	40	»	Idem.
37	» Enrique Sánchez Capuchino.....	37	»	Idem.
38	» José Sardinero Hernando.....	46	»	Idem.
39	» José Sánchez Camarero.....	40	»	Idem.
40	» José Sánchez Valladares.....	48	»	Idem.
41	» Francisco Varón Cazorlo.....	56	»	Idem.
42	» Joaquín Zarza Ortega.....	41	»	Idem.
43	» Eusebio Asenjo Ibáñez.....	45	»	Idem.
44	» Luis Ballesteros de la Torre.....	39	»	Arganda del Rey.
45	» Joaquín Barlé Pérez.....	48	»	Idem.
46	» Isaac Cabellos Calvo.....	31	»	Idem.
47	» Mariano Cueto Ríaza.....	35	»	Idem.
48	» Joaquín Candelas Pastor.....	50	»	Idem.
49	» Ramón Daganzo Martínez.....	33	»	Idem.
50	» José Esteban Mañas.....	39	»	Idem.
51	» Bonifacio Echevarría de la Cruz.....	47	»	Idem.
52	» Emilio Fernández Orejón.....	56	»	Idem.
53	» José Orejón Ruiz.....	38	»	Idem.
54	» Esteban Ríaza Milano.....	49	»	Idem.
55	» Francisco Valles Espliguero.....	33	»	Idem.
56	» Juan Torre Blanco.....	30	»	Idem.
57	» Casimiro Heras Villanueva.....	33	»	Idem.
58	» Justo Cepeda Teresiano.....	34	»	Idem.
59	» Mariano Gutiérrez Campo.....	38	»	Belmonte de Tajo.
60	» Celestino Morate González.....	32	»	Idem.
61	» Justo Sánchez Canaveras.....	33	»	Idem.
62	» Gabriel Sernillan Gómez.....	33	»	Idem.
63	» Tirso Díaz Llana.....	56	»	Idem.
64	» Victoriano Barbero Postigo.....	43	»	Brea.
65	» Constantino González García.....	30	»	Idem.
66	» Benito Polo Barrios.....	47	»	Idem.
67	» Calixto Algara Fuentes.....	34	»	Idem.
68	» Guillermo Amo Alarcón.....	49	»	Carabaña.
69	» Cipriano Calero Raspeño.....	32	»	Idem.
70	» Santiago Carmena Gómez.....	40	»	Idem.
71	» Miguel Cobos Escobar.....	30	»	Idem.
72	» Juan Fernández Carmena.....	32	»	Idem.
73	» Fructuoso Machón Guarro.....	34	»	Idem.
74	» Toribio Madrid Rivera.....	39	»	Idem.
75	» León Sánchez Gómez.....	48	»	Idem.
76	» Víctor Talavera Calero.....	33	»	Idem.
77	» Antonio Alcolado Navarro.....	31	»	Idem.
78	» Julián Albar Freire.....	31	»	Colmenar de Oreja.
79	» Alfonso Ayuso Loma.....	33	»	Idem.
80	» Balbino Albarea García.....	42	»	Idem.
81	» Pedro Benavente Sánchez.....	32	»	Idem.
82	» Adrián Botello Blaseo.....	46	»	Idem.
83	» Higinio Burgos Gil.....	45	»	Idem.
84	» Eustaquio Casero Huertas.....	37	»	Idem.
85	» Eugenio Carrero Aso.....	32	»	Idem.
86	» Alejandro Díaz Garrido.....	31	»	Idem.
87	» Tomás Fernández Toledo.....	40	»	Idem.
88	» Eugenio García Casero.....	41	»	Idem.
89	» Antonio Hernández Encinas.....	39	»	Idem.
90	» Norverte Hita Carrero.....	46	»	Idem.
91	» Juan José Santos Ortega.....	40	»	Idem.
92	» José Álvarez Ruiz.....	43	»	Idem.
93	» Telesforo Álvarez de Antonio.....	55	»	Chinchón.
94	» José Castellanos Díaz.....	53	»	Idem.
95	» Feliciano López Haro.....	52	»	Idem.
96	» Justiniano Montero Heras.....	49	»	Idem.
97	» Clemente Montes Rojo.....	50	»	Idem.
98	» Enrique Prados Catalán.....	40	»	Idem.
99	» Saturnino Herros Hoyo.....	36	»	Idem.
100	» León Sánchez Chacón.....	39	»	Estremera.
101	» Benito Terciado Martínez.....	44	»	Idem.
102	» León Martínez Mora.....	51	»	Idem.
103	» Andrés Sánchez Carralero.....	40	»	Fuentidueña de Tajo.

(Continuará.)